



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

AUTO No 344
8 de abril del 2022



“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1099 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

LA ASESORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE COMISIONADO,

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 125 y 130 de la Constitución Política, los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, la Ley 1437 de 2011¹, el Decreto Ley 760 de 2005², el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo CNSC No. 2073 de 2021, la Resolución CNSC No. 4219 del 05 de abril de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 prevé entre las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la de establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa y elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera.

Que el artículo 30 ibídem, dispone que los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o Instituciones de Educación Superior, acreditadas para tal fin.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, en uso de sus competencias constitucionales y legales, adelantó el **Proceso de Selección No.1099 de 2019**, en la modalidad de concurso abierto para proveer por mérito las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la planta personal de la **ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)** proceso que integró la “Convocatoria Territorial 2019”. Para tal efecto, expidió el **Acuerdo No. 20191000001766 del 4 de marzo del 2019**, modificado mediante los Acuerdos Nos. 20191000008006 del 17 julio de 2019 y 20191000009206 del 19 de noviembre 2019.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Convocatoria No. 20191000001766 del 4 de marzo del 2019³ y con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas, la CNSC conformó y adoptó, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados por la **ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)** en el proceso de selección, las cuales fueron publicadas en el sitio web de la CNSC, a través del siguiente enlace del Banco Nacional de Listas de Elegibles -BNLE: <https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>, así:

OPEC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	RESOLUCIÓN Y FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VACANTES
78420	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	9438 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	9688 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78536	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	9450 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78569	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	2	9422 del 11//11/2021	18/11/2021	1

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

² Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones.

³ **ARTÍCULO 45°. CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES.** La Universidad o Institución de Educación Superior que la CNSC contrate para el efecto, consolidará los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del proceso y la CNSC mediante acto administrativo conformará las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la presente Convocatoria, con base en la información que le ha sido suministrada, y en estricto orden de mérito.

“POR EL CUAL SE DA INICIO A UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO.1099 DE 2019 EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019”

OPEC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	RESOLUCIÓN Y FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VACANTES
78574	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	0	9681 del 11//11/2021	18/11/2021	2
78608	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	6	9409 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78623	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	9684 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78651	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	9440 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78657	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	9675 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78682	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	2	9411 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78720	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10	9391 del 11//11/2021	18/11/2021	18
78730	CELADOR	477	0	9442 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78758	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	9677 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78774	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	9687 del 11//11/2021	18/11/2021	1
78976	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	9392 del 11//11/2021	18/11/2021	1

Una vez fueron conformadas y publicadas las listas de elegibles, y estando en la oportunidad para ello, la Comisión de Personal de la **ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)** en uso de la facultad concedida en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-, solicitó la exclusión, de los siguientes elegibles, de las listas conformadas para el Proceso de Selección Territorial 2019, por las razones que se describen a continuación:

No	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
1	78420	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 1	1	2	CINDY YOHANA VEGA TAMARA CC 1069478298	“(…) Se objeta por el Diploma de bachiller en cualquier modalidad. No aportó Diploma de Bachiller. En su lugar presenta certificación de estudios tecnológicos en curso (SENA), es decir, sin culminar. (...)”
2	78487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 7	1	2	FRANCY FABIÁN OLASCUAGA FERNÁNDEZ CC 11155837	“(…) Se objeta por el Diploma de bachiller y curso no inferior a 60 horas relacionadas con el cargo. No aporta certificado de curso de sesenta (60) horas relacionado con el cargo. (...)”
3	78487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 7	1	3	JOSÉ LUIS CARDOZO MARTÍNEZ CC 1069485847	“(…) Se objeta por el Diploma de bachiller y curso no inferior a 60 horas relacionadas con el cargo. No aporta certificado de curso de sesenta (60) horas relacionado con el cargo. (...)”
4	78536	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 3	1	2	ADA LUZ RAMOS PATERNINA CC 30569525	“(…) Se objeta por el Título Universitario Trabajo Social. No aporta diploma u acta de grado. Anexa certificación que no indica número ni fecha del Acta de grado, tampoco número de Diploma, folio y libro.(...)”
5	78569	TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 2	1	1	FRANCISCO JAVIER HERRERA GONZALEZ CC 78734238	“(…) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)”
6	78569	TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 2	1	2	MANUEL ROBINSON VALENCIA VALENCIA	“(…) Se objeta por el Título de Tecnología o Técnico en Áreas de la Administración.

"POR EL CUAL SE DA INICIO A UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO.1099 DE 2019 EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019"

No	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
					CC 8323449	<i>El título que aporta (Tecnólogo en Comercio Internacional) no corresponde con el exigido. (...)</i>
7	78569	TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 2	1	3	ANGELA DE LA CRUZ URZOLA DE LA BARRERA CC 30570199	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
8	78569	TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 2	1	5	LILIANA LISETH CORREA RAMOS CC 1069501846	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
9	78574	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 0	2	1	LILIANA CABANZO VERGARA CC 63455280	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
10	78608	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 6	1	2	VICTOR DIAZ MERCADO CC 1143340210	<i>"(...) Se objeta la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
11	78623	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 8	1	3	MARIA FERNANDA LUNA MERCADO CC 1073812048	<i>"(...) Se objeta por el Título Profesional en Derecho con Especialización en Derecho Administrativo, Laboral o cualquier modalidad de Derecho público. No aporta diploma u acta de grado de especialización. Anexa certificación que no indica número ni fecha del Acta de grado, tampoco número de Diploma, folio y libro. (...)"</i>
12	78651	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 2	1	2	LESLEY YISETH MARTINEZ HOYOS CC 1069471805	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
13	78657	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 8	1	1	ANDRÉS FELIPE RAMOS ROMERO CC 1094242502	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
14	78657	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 8	1	2	ARELIS CRUZ ARBOLEDA CC 1113620052	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
15	78657	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 8	1	3	CLEY ANTONIO MARQUEZ VARGAS CC 1069467358	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
16	78657	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 8	1	4	ATANACIO HERNANDEZ MARTINEZ CC 1069483900	<i>"(...) Se objeta por la experiencia relacionada. La experiencia certificada no guarda relación o afinidad con las funciones del cargo. (...)"</i>
17	78682	TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367	1	3	LUZ ELENA DÍAZ LÓPEZ CC 1003458348	<i>"(...) Se Objeta por que No cumple el requisito mínimo de estudio, ni el de la experiencia, por que adjunto</i>

"POR EL CUAL SE DA INICIO A UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO.1099 DE 2019 EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019"

No	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
		Grado 2				<i>una experiencia en Auxiliar Administrativo y el título que aportó es TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA. (...)</i>
18	78720	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 10	18	11	LUZ DARYS RODRIGUEZ VERGARA CC 1069475363	<i>"(...) Se objeta por que no cumple la experiencia. La certificación que anexa es un Declaración juramentada, la cual no se evidencia notariada, no tiene sellos notariales, ni firma de notario que evidencie que la Declaración Juramentada fue antes. (...)"</i>
19	78720	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 10	18	30	ADRIANA ISABEL MORENO CARRASCAL CC 33239698	<i>"(...) Se objeta porque no cumple la experiencia. Una vez revisado el aplicativo SIMO se evidencia que el elegible no apporto ningún certificado de experiencia (...)"</i>
20	78720	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 10	18	47	ENILDA ROSA VILLERA TORRES CC 30573199	<i>"(...) Se objeta por que no cumple con la experiencia. Una vez revisado el aplicativo SIMO se evidencia que el elegible no apporto ningún certificado de experiencia (...)"</i>
21	78720	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 10	18	53	YAINIS ACOSTA SALAZAR CC 1005513485	<i>"(...) Se objeta por que no cumple la experiencia. Una vez revisado el aplicativo SIMO se evidencia que el elegible no apporto ningún certificado de experiencia. (...)"</i>
22	78720	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 10	18	58	ORLANDO ANTONIO AVILEZ BEDOYA CC 78761467	<i>"(...) Se objeta por no cumple la experiencia. Una vez revisado el aplicativo SIMO se evidencia que el elegible no apporto ningún certificado de experiencia. (...)"</i>
23	78720	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 10	18	60	YESICA PAOLA ROMERO CASTRO CC 1067900637	<i>"(...) Se objeta por que no cumple la experiencia. La certificación que aporta para la experiencia se encuentra sin firma, en la misma no se evidencia ni el NIT, ni el domicilio y la dirección donde se encuentran. (...)"</i>
24	78730	CELADOR Código 477 Grado 0	1	3	JHON JAIRO VERGARA ARCIA CC 78760842	<i>"(...) Se objeta por que No cumple la experiencia. En la experiencia de la Institución Educativa Rural Mellito que adjunta no indica que trabajo y en la Experiencia de la Fundación Acción y Desarrollo para el Crecimiento Humano indica que laboro como Agente Educativo Profesional en Desarrollo Familiar. (...)"</i>
25	78730	CELADOR Código 477 Grado 0	1	6	YIMIS NICOLAS PEÑATE ALVAREZ CC 78760364	<i>"(...) Se objeta por que no cumple con la experiencia. En la certificación Laboral se evidencia que solo laboro cuatro meses y siete días. (...)"</i>
26	78758	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 7	1	10	ISRAEL DAVID BASILIO ROMERO CC 1003408279	<i>"(...) Se objeta por que No cumple la experiencia. Una vez revisado el aplicativo SIMO se evidencia que el elegible no</i>

“POR EL CUAL SE DA INICIO A UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO.1099 DE 2019 EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019”

No	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRES DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						aporto ningún certificado de experiencia en el aplicativo (...)
27	78774	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 8	1	3	ANDRES DAVID RICARDO PEÑALOZA CC 1140870944	“(…) Se objeta por que no cumple con la experiencia. Una vez revisadas las certificaciones de las experiencias aportadas, en ellas no relacionan las funciones y en una de ellas la experiencia es como auxiliar administrativo, por lo que no se puede constatar que cumple con la experiencia relacionada. (...)”
28	78774	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 8	1	4	SANDRA MILENA MILLAN BUELVAS CC 30574611	“(…) Se objeta por que No Cumple Profesional en Administración de Empresas. Una vez revisado el aplicativo SIMO el diploma del título profesional no es legible (...)”
29	78976	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 7	1	2	DANNY ANTONIO RUIZ ZABALETA CC 1069462294	“(…) Se objeta por que No cumple la experiencia. El Certificado de Experiencia No está Firmado y solo cuenta con 4 meses de experiencia en el certificado adjuntado (...)”

NOTA: El aspirante podrá verificar la solicitud completa presentada por la Comisión de Personal, a través del aplicativo SIMO, opción "Mis empleos" del Proceso de Selección de interés de consulta e ingresar en la celda "Otras solicitudes".

Que el artículo 16 del Decreto Ley 760 de 2005 prevé que: *“La Comisión Nacional del Servicio Civil una vez recibida la solicitud de que trata los artículos anteriores y de encontrarla ajustada a los requisitos señalados en este decreto, iniciará la actuación administrativa correspondiente y comunicará por escrito al interesado para que intervenga en la misma. (...)”*; por su parte, el artículo 47 ibidem dispone que los vacíos que se presenten en el referido Decreto, se llenarán con las disposiciones contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Que la Ley 1437 de 2011, en su artículo 34 y siguientes, regula el procedimiento administrativo común y principal, que rige como regla general para todas las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades públicas, señalando, además en su artículo 3º, que debe darse la oportunidad a los interesados para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, en virtud del principio del debido proceso.

Que el numeral 11 del artículo 14º del Acuerdo CNSC No. 2073 de 2021⁴, estableció entre las funciones de los Despachos de los Comisionados la de *“Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo, para **aperturar y decidir sobre las exclusiones solicitadas para los integrantes de las mismas** y para declarar desiertos tales procesos de selección o algunos de los empleos o vacantes ofertadas en los mismos, de conformidad con la normatividad vigente”*. (Negrilla fuera de texto).

Por tanto, el trámite de las actuaciones administrativas tendientes a resolver las solicitudes de exclusión de elegibles de las listas conformadas, la expedición de los actos administrativos, y la decisión de los recursos que procedan en contra de las decisiones, son actuaciones de competencia de cada Despacho.

Que, por lo expuesto anteriormente, resulta pertinente iniciar actuación administrativa tendiente a determinar si procede o no la exclusión de los participantes enunciados de las listas de elegibles conformadas para los empleos señalados anteriormente, garantizando el debido proceso y el derecho de contradicción a los elegibles.

⁴ *“Por el cual se establece la estructura y se determinan las funciones de las dependencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se adopta su reglamento de organización y funcionamiento”*

Que la **Convocatoria No. 1099 de 2019 - Territorial 2019**, está adscrita al Despacho del Comisionado Mauricio Liévano Bernal, Mediante Resolución No. 4219 del 5 de abril de 2022, se encargó de las funciones de Comisionado, del 5 al 8 de abril de 2022, a la Servidora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, Asesora del Despacho.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar Actuación Administrativa tendiente a determinar si procede o no la exclusión de los elegibles relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido del presente Auto, a los elegibles señalados a continuación, mediante el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad -SIMO-, informándoles que cuentan con el término de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la comunicación, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, en garantía del debido proceso administrativo, escrito que se recibirá únicamente a través del mencionado aplicativo (SIMO).

No. Orden	OPEC	POSICIÓN EN LA LISTA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	78420	2	1069478298	CINDY YOHANA VEGA TAMARA
2	78487	2	11155837	FRANCY FABIAN OLASCUAGA FERNANDEZ
3		3	1069485847	JOSE LUIS CARDOZO MARTINEZ
4	78536	2	30569525	ADA LUZ RAMOS PATERNINA
5	78569	1	78734238	FRANCISCO JAVIER HERRERA GONZALEZ
6		2	8323449	MANUEL ROBINSON VALENCIA VALENCIA
7		3	30570199	ANGELA DE LA CRUZ URZOLA DE LA BARRERA
8		5	1069501846	LILIANA LISETH CORREA RAMOS
9	78574	1	63455280	LILIANA CABANZO VERGARA
10	78608	2	1143340210	VICTOR DIAZ MERCADO
11	78623	3	1073812048	MARIA FERNANDA LUNA MERCADO
12	78651	2	1069471805	LESLEY YISETH MARTINEZ HOYOS
13	78657	1	1094242502	ANDRÉS FELIPE RAMOS ROMERO
14		2	1113620052	ARELIS CRUZ ARBOLEDA
15		3	1069467358	CLEY ANTONIO MARQUEZ VARGAS
16		4	1069483900	ATANACIO HERNANDEZ MARTINEZ
17	78682	3	1003458348	LUZ ELENA DÍAZ LÓPEZ
18	78720	11	1069475363	LUZ DARYS RODRIGUEZ VERGARA
19		30	33239698	ADRIANA ISABEL MORENO CARRASCAL
20		47	30573199	ENILDA ROSA VILLERA TORRES
21		53	1005513485	YAINIS ACOSTA SALAZAR
22		58	78761467	ORLANDO ANTONIO AVILEZ BEDOYA
23		60	1067900637	YESICA PAOLA ROMERO CASTRO
24	78730	3	78760842	JHON JAIRO VERGARA ARCIA
25		6	78760364	YIMIS NICOLAS PEÑATE ALVAREZ
26	78758	10	1003408279	ISRAEL DAVID BASILIO ROMERO
27	78774	3	1140870944	ANDRES DAVID RICARDO PEÑALOZA
28		4	30574611	SANDRA MILENA MILLAN BUELVAS
29	78976	2	1069462294	DANNY ANTONIO RUIZ ZABALETA

ARTICULO TERCERO.- Publicar el presente Acto Administrativo en la página www.cnsc.gov.co, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 909 de 2004, norma relativa a los mecanismos de publicidad de las Convocatorias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 8 de abril del 2022



SHIRLEY JOHANA VILLAMARÍN INSUASTY
ASESOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE COMISIONADO

Proyectó: Michael Alfonso Baron Salcedo
Revisó: Vilma E. Castellanos H. / Yesid Quiroz / Catalina Sogamoso
Aprobó: Fernando Neira Escobar